

Madrid, 29 de noviembre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 45 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE INSPECTOR DE ENTIDADES DE CRÉDITO (VÍA INTERNA)

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 03 de octubre de 2017
Anuncio 2017A34I, de 03 de octubre

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del día **04 de diciembre de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A34I / Número de resguardo".

Si el pago no se realizó antes del 21 de noviembre de 2017, la causa de desestimación no es subsanable.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

Esta relación consta de 1 aspirante.

Nº de resguardo

173066550716

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.